

DAP- 0218/2025

Mérida, 29 de abril del 2025

C I R C U L A R

PARA: PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRADORES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES, FACULTADES Y NÚCLEOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

DE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS PROFESORALES.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

La Dirección de Asuntos Profesionales de la Universidad de Los Andes, le participa a todo el Personal Docente y de Investigación (PDI) que **podrán ingresar** a través del siguiente enlace: <https://dapenlinea.ula.ve/> a partir de Martes 29 de abril del 2025, para realizar la **ACTUALIZACIÓN** de los Beneficios Socio Económicos, con los datos personales y educativos de sus representados. Tomando en cuenta que luego de realizar su actualización en línea, **obligatoriamente** debe dirigirse a la Dirección para hacer la consignación de los documentos. Este procedimiento lo deben realizar aquellos que no lo hicieron en los dos procesos anteriores.

Estaremos atendiendo a través de las siguientes modalidades y horarios:

1. **Modalidad Presencial**, lunes 12, martes 13, miércoles 14, jueves 15, lunes 19, martes 20 del mes de mayo, en la Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo, piso 5, Dirección de Asuntos Profesionales (DAP), en horario comprendido desde las 8:30 am a las 12:30 pm.
2. **Modalidad Virtual**: El Personal Docente de Investigación que no pueda acercarse al lugar antes mencionado, así como aquellos que están adscrito a los Núcleos Universitarios más distantes, podrán realizar la actualización en la página web <https://dapenlinea.ula.ve/> en los mismos lapsos.

Los documentos en físico, incluyendo los Núcleos Universitario más distantes se estarán recibiendo hasta el día miércoles 21 de mayo del 2025, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Profesionales. Asimismo para los Núcleos de manera escaneada a través del correo electrónico beneficiosdap@gmail.com.

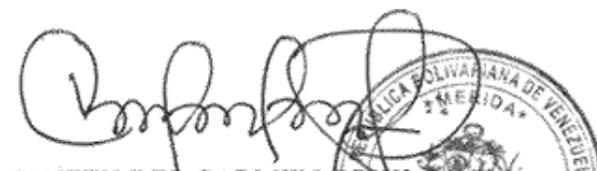
Es de resaltar que con estos operativos se permitirá obtener información necesaria para suministrar a las instancias correspondientes y así cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación Universitaria para recibir los distintos beneficios del año en curso.

Esperando la receptividad y colaboración de la comunidad universitaria en general y en aras de hacer que el proceso se lleve a cabo en los lapsos establecidos.

Quedan de Usted (es) atentamente,



EMILIA JOSE ALBORNOZ TORO
Unidad de Asistencia al Docente



JANETH DEL CARMEN CONILLERA
Directora de Asuntos Profesionales



Dirección de Asuntos Profesionales
Secretaría

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso
Telfs: 0274 – 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap_ula. Instagram dap_ula. Mérida 5101, Venezuela